

ACREDITAMIENTO DE AUTORIZACION O MANDATO N° 25DNAMAN195050Y

Asuncion, 29 de agosto de 2025

Señores

Gerencia General de Aduanas

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente:

En mi carácter de propietario / poseedor de la disponibilidad jurídica de las mercaderías importadas /exportadas, en cumplimiento de la exigencia establecida en el Artículo 24° de la Ley 2422/04 'Código Aduanero', por este instrumento autorizo suficientemente al Despachante de Aduanas AREVALO AREVALO LELIO ESTEBAN, con Identificador R.U.C. N° 4880986; a realizar gestiones y trámites pertinentes para el desaduanamiento de las mercaderías amparadas en los documentos referenciados más abajo ante la Administración de Aduana , previo cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes y en pleno conocimiento de las responsabilidades dispuestas en el Artículo 114 de la Ley 2422/04 'Código Aduanero'.

Autorización Nro: 25DNAMAN195050Y-000

Fecha Validez: 29/08/2026

800457331 - MARABU PARAGUAY S.A.

IMPORTADOR

Documentaciones:

Carpeta Documental

Nº Carpeta	Nº Item	Tipo Documento	Nombre Documento	Fecha Documento	Estado
23DNADOC100496G	1	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	CD23022006	15/08/2023	ACTIVO
23DNADOC100496G	2	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	CD23022007	15/08/2023	ACTIVO
23DNADOC100496G	3	DOCUMENTO DE TRANSPORTE / GUIA AEREA / CONOCIMIENTO / BL	STR70071552	23/08/2023	ACTIVO

Declaro no contar con estas documentaciones

Factura Comercial de licencias o intermediarios

Factura Comercial de fletes

Factura Comercial de manipuleo, corretaje y otros

